

## **REGLAMENTO DE PROMOCIÓN:**

**“Tus Tarjetas de Crédito Atlántida MasterCard te llevan a Destinos Inolvidables”**

### **REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCION**

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se registrará esta promoción patrocinada por **BANCO ATLÁNTIDA**, a través del producto **Tarjetas de Crédito Atlántida MasterCard**, lo aquí dispuesto será de carácter obligatorio para los tarjetahabientes **MasterCard** seleccionados para participar en la promoción, a los que por la sola circunstancia de participar en la promoción, se entenderá que conocen, comprenden y aceptan completamente las bases de esta promoción y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. Lo anterior, implica la decisión del cliente de registrarse por estas reglas y por la decisión del Banco de suspender, excluir, revocar o retirar el beneficio, en caso de la violación de dichas reglas y procedimientos.

### **II. NOMBRE DE LA PROMOCION**

**“Tus Tarjetas de Crédito Atlántida MasterCard te llevan a Destinos Inolvidables”**

### **III. DETALLE DEL PREMIO**

- **Viaje a Londres:** 1 viaje para 1 ganador y 1 acompañante a Londres, Inglaterra, para disfrutar de un fin de semana de compras en compañía de un estilista profesional.
- **Viaje a Las Vegas:** 1 viaje para 1 ganador y 1 acompañante a Las Vegas, para disfrutar de legendarios espectáculos, servicio de Spa privado y experiencias culinarias.
- **Viaje a Roatán:** 1 viaje a Roatán, para un ganador y 1 acompañante que incluye Alojamiento por 3 noches en el hotel Infinity Bay Spa and Beach Resort 4\* en habitación doble, sistema de alimentación todo incluido.
- **5 bonos de \$100:** Bonos para consumo en las joyerías Zared y On Time.

#### **IV. BASES DE LA PROMOCION**

- Fecha de inicio: 2 de julio 2017
- Fecha de finalización: 31 de agosto 2017
- Fecha de sorteo: 7 de septiembre 2017

#### **V. COBERTURA**

La promoción tendrá una cobertura a Nivel Nacional. Participan los clientes que realicen compras con sus Tarjetas de Crédito Atlántida MasterCard durante la vigencia de la promoción.

#### **VI. CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPACION EN LA PROMOCION**

##### **A-Participantes:**

- Participan todos los tarjetahabientes que posean una Tarjeta de Crédito Atlántida MasterCard. Aplica para tarjetas titulares o adicionales, el consumo de tarjetas adicionales incrementará el nivel de facturación de la tarjeta titular. Los premios son acreditables únicamente al titular de la tarjeta. No participan empleados de Grupo Financiero Atlántida y sus filiales en la promoción Destinos Inolvidables. No participan las tarjetas de crédito corporativas y pyme.

##### **B-Mecánica**

Por cada \$50 acumulados en compras con Tarjetas de Crédito Atlántida MasterCard, el tarjetahabiente recibirá 1 boleto electrónico con el que podrá participar por los premios de esta promoción que se detallan en el inciso III Detalle del Premio para un ganador y acompañante cada uno. Los tarjetahabientes que usen con frecuencia su Tarjeta de Crédito Atlántida MasterCard recibirán doble boleto electrónico por cada \$50 en compras acumuladas. También aplica doble boleto electrónico por compras acumuladas de \$50 en Restaurantes y Bares.

##### **C- Descripción de los premios:**

- **Viaje a Londres:** 1 viaje para 1 ganador y 1 acompañante a Londres, Inglaterra, para disfrutar de un fin de semana de compras en con compañía de estilista profesional, el paquete incluye:
  - a. Traslados del aeropuerto al Hotel y viceversa
  - b. Estadía en Hotel 5 estrellas, durante 4 días del mes de noviembre 2017
  - c. Cena de Bienvenida
  - d. Recibirá un cambio de imagen.

- e. Sesión de fotografías por los principales lugares de Londres.
  - f. Almuerzo en Michellin Star Restaurant.
  - g. Experiencia de realizar las compras con un estilista.
  - h. Visita a English Afternoon Tea
  - i. Cena en lujoso Restaurante en Londres
  - j. Tarjeta de regalo \$1.000
- **Viaje a Las Vegas:** 1 viaje para 1 ganador y 1 acompañante a Las Vegas, para disfrutar de legendarios espectáculos, servicio de Spa privado y experiencias culinarias, los paquetes incluyen:
    - a. Traslados del aeropuerto al Hotel y viceversa
    - b. Estadía en Hotel 5 estrellas, durante 4 días del mes de noviembre 2017
    - c. Cena de Bienvenida
    - d. Almuerzo en Michellin Star Restaurant.
    - e. Ticket para un Show de Las Vegas
    - f. Servicio de Spa
    - g. Pre-Show de Cena en Restaurante Lujoso con Chef de renombre.
    - h. Ticket al Show de Entretenimiento en Las Vegas
  - **Viaje a Roatán:** 1 paquete de viaje para 1 ganador y 1 acompañante a Roatán en un paquete que incluye:
    - a. Traslados de Tegucigalpa-Roatán-Tegucigalpa
    - b. Alojamiento por 3 noches en el hotel Infinity Bay Spa and Beach Resort 4\* en habitación doble
    - c. Sistema de alimentación todo incluido.
  - **5 bonos de \$100:** 3 bonos serán canjeables en joyería Zared y 2 en On Time.

### Selección de Ganadores

1. Se generará una base de datos donde estarán todos los tarjetahabientes que hayan realizado compras durante la vigencia de la promoción. Se verificará en la base de datos de tarjetahabientes Atlántida MasterCard la cantidad y montos de transacciones realizadas por cada uno de los clientes.
2. Se le asignará un número electrónico a cada cliente por cada \$50 que haya acumulado en compras durante la vigencia de la promoción para realizar el sorteo de los premios mediante una tómbola electrónica.
3. Banco Atlántida utilizará la información histórica en su sistema para localizar al ganador por medio de una llamada telefónica y publicará su nombre por lo menos en dos (2) medios de comunicación masiva para hacer saber al ganador que se ha hecho acreedor al premio.

4. Se verificará que los clientes cumplan con las condiciones establecidas para esta promoción, en caso que el ganador no cumpla se descarta y se procede a validar el siguiente cliente seleccionado. Este proceso se llevará a cabo hasta que la persona ganadora cumpla con los requisitos y no se encuentre dentro de las restricciones establecidas en el presente Reglamento.
5. Los premios se estarán entregando 2 días hábiles después de la fecha del sorteo final hasta el 30 de setiembre. Después del 30 de setiembre Banco Atlántida entregará a los suplentes seleccionados durante el sorteo.
6. Ninguno de los premios se puede intercambiar por dinero en efectivo.
7. Los viajes se iniciarán saliendo del aeropuerto de Toncontín en Tegucigalpa o Ramón Villeda Morales en San Pedro Sula. Los traslados internos desde otras ciudades de Honduras para llegar a Tegucigalpa o San Pedro Sula no están incluidos en el premio y deberán correr por cuenta del ganador.
8. Los ganadores de los viajes a Londres y Las Vegas deberán confirmar en un periodo de 2 días si harán uso de los boletos de viaje, el premio no es transferible ni negociable por efectivo.
9. En caso que el ganador de los viajes a Londres y Las Vegas no confirme su aceptación y uso de los boletos dentro del plazo indicado en los numerales anteriores y/o que, a pesar de los esfuerzos realizados para localizar al ganador por funcionarios del Banco para fijar una fecha de entrega del premio, perderá su derecho a cobrar el premio por lo que agotadas las instancias descritas se entregará el premio a uno de los suplentes.
10. Los ganadores de los viajes y sus acompañantes deben viajar en la misma fecha.
11. Los ganadores de los premios de viaje y sus acompañantes deben presentar sus tarjetas de identidad, pasaportes vigentes y visa norteamericana. Banco Atlántida y MasterCard no se harán responsables de ningún pago, trámite o gestión para la obtención de estos documentos, ya que es responsabilidad del ganador y de sus acompañantes tener sus documentos de viaje vigentes.
12. Se seleccionarán 2 suplentes para cada premio.
13. Los ganadores deben presentar su tarjeta de identidad y Tarjeta de Crédito Atlántida MasterCard para reclamar sus premios.

### **Publicidad:**

1. Banco Atlántida utilizará medios de comunicación directos como correo electrónico, llamadas telefónicas, SMS y envíos de material impreso para comunicar a los tarjetahabientes la promoción.

2. Asimismo, se reserva el derecho de publicar a través de cualquiera de los medios de comunicación masiva, que considere pertinente, el nombre de los ganadores, números de identidad, fotografía y descripción del premio con el cual resultaron favorecidos.

3. Por el solo hecho de participar en esta promoción, todos los participantes quedan obligados a cumplir con las condiciones contenidas en el presente Reglamento, por lo que además autorizan a Banco Atlántida para utilizar su nombre como ganador, sus opiniones, su domicilio, su fotografía y/o imagen con fines de publicitarios, y/o comercio y/o cualquier otra finalidad en cualquier medio de comunicación o publicidad en la actualidad o en el futuro sin remuneración alguna, ni necesidad de obtener permiso o notificación adicional a la aquí expuesta.

## **VII. RESPONSABILIDADES, CONDICIONES Y RESTRICCIONES**

- Participan únicamente las compras realizadas del 2 de julio al 31 de agosto del 2017 realizadas con Tarjetas de Crédito Atlántida MasterCard.
- No participan en la promoción transacciones retiros en efectivo.
- Los tarjetahabientes solo pueden ser acreedores a 1 premio.
- El ganador deberá contar con pasaporte y visa norteamericana vigente al momento del sorteo, de lo contrario perderá la oportunidad de ser ganador.
- No participan empleados de Grupo Financiero Atlántida y sus filiales en la promoción Destinos Inolvidables.
- El derecho del premio y los premios en sí, no son transferibles, negociables, ni pueden ser comerciados de ninguna forma.
- Para poder ser acreedor al premio, el cliente tiene que estar al día en sus pagos.
- No aplican los tarjetahabientes adicionales para un premio, pero sus compras se sumarán a las del tarjetahabiente titular.
- No aplican Tarjetas de Crédito Pyme ni Corporativas.
- Banco Atlántida y MasterCard no se harán cargo de ningún gasto incurrido por el ganador y sus acompañantes antes, durante ni posteriores al viaje.
- Banco Atlántida y MasterCard no se harán cargo de gastos de seguro de viaje, seguro de vehículos ni seguro médico, gastos hospitalarios ni ningún otro relacionado o no con el viaje. La responsabilidad del Banco se limita a lo detallado en el inciso D – DESCRIPCION DE LOS PREMIOS.

- El ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio, aceptando todas las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará al banco de toda responsabilidad.
- Banco Atlántida y MasterCard no serán responsables por pagos adicionales de cambios de fecha o de itinerario que realice el ganador o cualquiera de sus acompañantes.
- Banco Atlántida y MasterCard no se hacen responsables de trámites de Visa ni pasaporte, impuestos de salida, ni gastos adicionales en que incurra la tarjeta habiente para redimir el premio.